

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, notificando escrito de apertura de trámite de audiencia en el expediente de reclamación patrimonial que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Carmen Luzón Tello en nombre de la entidad mercantil «Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.», de la entidad «Alifret Sociedad Civil», y de don Lorenzo Ramón Tomás, de escrito de apertura de trámite de audiencia en el expediente de Reclamación Patrimonial número R.P. 43/2015-GR.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que se pone de manifiesto el expediente R.P. 43/2015-GR, el cual se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáy, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 15 de diciembre de 2015.- La Secretaria General Provincial, Matilde Azpitarte Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»